



ADMINISTRACIÓN LOCAL
ENTIDADES LOCALES MENORES
ENTIDAD LOCAL MENOR DE BINACUA

2884

ANUNCIO

Acuerdo de la Entidad Local Menor de Binacua por la que se aprueba el expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local Menor [<https://binacua.sedipualba.es/>].

Binacua, 26 de junio de 2026. El Alcalde, Pablo Sarasa Jiménez.